



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 4

CONTRATO NÚMERO:	7074-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/04/2024
FECHA DE INICIO:	18/04/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	17/02/2025

CONTRATISTAS:

NOMBRE PERSONA NATURAL CEDENTE:	DIEGO ALEXANDER TAVERA CASTRO	C.C. No.	80.060.224
NOMBRE PERSONA NATURAL CESIONARIA:	VIVIANA HENAO	C.C. No.	42.155.737

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTERACCIÓN SOCIAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor del contrato fue hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$39.375.000) M/CTE**. PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato fue de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada el 10 de octubre de 2024, se estipulo:

2. **ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL en la suma CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.375.000) M/CTE** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

4. MODIFICAR el valor del contrato el cual será por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 43,750,000) M/CTE**.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 17 DE FEBRERO DE 2025."

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada el 10 de octubre de 2024, se estipulo:

1. **PRÓRROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO UN (01) MES**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 17 DE FEBRERO DE 2025.

CESIONES:

Mediante Modificación No. 3. Publicada el 16 de enero de 2025, se estipulo:

1. El contratista **DIEGO ALEXANDER TAVERA CASTRO** con número de cedula 80.060.224 cede a **VIVIANA HENAO** con número de cedula 42155737, la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales 7074-2024 cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, a partir del 16 de enero de 2025 inclusive.

2. De acuerdo con la ejecución financiera del contrato al contratista **DIEGO ALEXANDER TAVERA CASTRO**, se le efectuaron pagos por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$32.520.833) M/CTE**, quedándole un valor pendiente por pagar de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.645.833) M/Cte**. El valor por ejecutar correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.666.667) M/CTE**, la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** los pagará al **CESIONARIO** por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posee la misma, en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por ésta, de conformidad con la forma de pago pactada en el clausulado contractual. Adicionalmente existe un valor por liberar el valor correspondiente de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.916.667) M/CTE**, conforme a lo establecido en modificación 2.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980
2025-06-20T16:04:15-05:00 - Página 1 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 4

3. La presente cesión comenzará a regir a partir del 16 de enero de 2025, inclusive.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 1, Publicada el 22 de diciembre de 2024, se estipuló:

- SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** previsto en el **CLAUSULADO CONTRACTUAL** del contrato de prestación de servicios profesionales 7074-2024, **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del 26 de diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024 (inclusive) reiniciando actividades el 31 de diciembre de 2024.
- Liberar el valor correspondiente de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.916.667) M/CTE**, correspondiente a **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** que no serán ejecutados por el contratista en el periodo del 11 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024, por motivo de incapacidad médica.
- Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el día 17 de febrero de 2025.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO
C.C.	80.090.976
Cargo:	Subdirector local para la Integración Social de Puente Aranda – Antonio Nariño
Período:	Del 18/04/2024 al 21/07/2024
Nombre:	DEISSY ROCÍO VÁSQUEZ TORRES
C.C.	52.361.698
Cargo:	Subdirectora local para la Integración Social de Puente Aranda – Antonio Nariño (E)
Período:	Del 22/07/2024 al 13/08/2024
Nombre:	JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO
C.C.	80.090.976
Cargo:	Subdirector local para la Integración Social de Puente Aranda – Antonio Nariño
Período:	Del 14/08/2024 al 17/02/2025

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN:

Nombre:	JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO
C.C.	80.090.976
Cargo:	Subdirector local para la Integración Social de Puente Aranda – Antonio Nariño
Período:	Del 18/02/2025 a la fecha.

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del **Contrato No. 7074 de 2024, NATALIA MARTÍNEZ PARDO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 2325 del 15 de septiembre de 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, el supervisor del contrato para la liquidación **JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.090.976, en calidad de **SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PUENTE ARANDA – ANTONIO NARIÑO** y la contratista cesionaria **VIVIANA HENAO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.155.737.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado contrato fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante radicado **No. I2025015526** del 15 de mayo del 2025 y memorando de alcance con radicado **No. I2025017952** del 04 de junio de 2025, por el supervisor del contrato para la liquidación **JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO**, en calidad de **SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PUENTE ARANDA – ANTONIO NARIÑO**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de junio de 2025; Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnico, jurídico, presupuestal y financiero del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980
2025-06-20T16:04:51-05:00 - Página 2 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 4

artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del contrato para la liquidación **JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO**, en calidad de **SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PUENTE ARANDA – ANTONIO NARIÑO**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de junio de 2025, de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

INFORMACIÓN FINANCIERA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato:	\$39.375.000
Valor adicionado:	\$4.375.000
Valor total del contrato:	\$43.750.000
Valor ejecutado por el contratista cedente Diego Alexander Tavera Castro:	\$36.166.666
Valor no ejecutado por el contratista cedente Diego Alexander Tavera Castro:	\$2.916.667
Valor ejecutado por la contratista cesionaria Viviana Henao:	\$4.666.667
Valor no ejecutado por la contratista cesionaria Viviana Henao:	\$0
Valor pagado al contratista cedente Diego Alexander Tavera Castro:	\$36.166.666
Valor pagado a la contratista cesionaria Viviana Henao:	\$4.666.667
Saldo en registros:	\$2.916.667
Valor por liberar a favor de la SDIS:	\$2.916.667
Saldo por pagar a los contratistas:	\$0
Valor final del contrato:	\$43.750.000

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en registro	Saldo por liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar a la contratista
7770	8621	2024	\$39.375.000	\$0	\$0	\$0
7937	13116	2024	\$4.375.000	\$2.916.667	\$2.916.667	\$0
TOTAL			\$43.750.000	\$2.916.667	\$2.916.667	\$0

CLÁUSULA TERCERA: El contrato objeto de la presente liquidación, no requirió de la constitución de garantías, dando aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 del estudio previo.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar a los contratistas **DIEGO ALEXANDER TAVERA CASTRO (CEDENTE)**, **VIVIANA HENAO (CESIONARIA)**.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de las SDIS la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.916.667) M/CTE**, correspondiente a 20 días no ejecutados por el contratista cedente, por incapacidad medica en el periodo del 11 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 4

CLÁUSULA SEXTA: Los contratistas cedente y cesionaria asumen la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del contrato, los contratistas **DIEGO ALEXANDER TAVERA CASTRO (CEDENTE)** durante el periodo del 18/04/2024 al 10/12/2024 y del 01 al 15 de enero de 2025 y **VIVIANA HENAO (CESIONARIA)** durante el periodo del 16/01/2025 al 17/02/2025, acreditaron el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: El supervisor del contrato para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que los contratistas cedente y cesionaria cumplieron con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, del 18 de abril 2024 al 17 de febrero de 2025, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: De acuerdo con las constancias, expedidas por Área de Inventarios y por la Oficina de Gestión Documental y Archivo, los contratistas se encuentran a paz y salvo, con la SDIS.

CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP II, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL
ORDENADORA DEL GASTO

VIVIANA HENAO
CONTRATISTA

JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PUENTE ARANDA – ANTONIO NARIÑO
SUPERVISOR

Elaboró: José Fernando Gómez Bedoya - Profesional Jurídico Contratista - Subdirección de Contratación – Liquidaciones (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago – Profesional Jurídico Líder Contratista – Subdirección de Contratación - Liquidaciones (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación (Firmado electrónicamente).
Revisó: Luisa Fernanda Sánchez Murillo – Profesional Contratista - Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño (Firmado electrónicamente).
Revisó: Sergio Sánchez Luque – Profesional Contratista - Dirección Poblacional (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Olga Lucia Duque Arcila - Profesional - Dirección Poblacional (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 7074-2024 - VIVIANA
HENAO.Rev.D.P

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980

Creación: 2025-06-20 09:55:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-20 16:04:50



Escanee el código
para verificación

Revisión: LUISA FERNANDA SANCHEZ MURILLO

LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MURILLO

1019088951

lsanchezm@sdis.gov.co

REFERENTE DE CONTRATACION PUENTE ARANDA ANTONIO NARIÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobación: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Elaboración: JOSE FERNANDO GOMEZ BEDOYA

JOSE FERNANDO GOMEZ BEDOYA

75093915

jgomez@b@sdis.gov.co

PROFESIONAL - CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980
2025-06-20T16:04:51-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 7074-2024 - VIVIANA
HENAO.Rev.D.P

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980

Creación: 2025-06-20 09:55:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-20 16:04:50



Escanee el código
para verificación

Aprobación: OLGA LUCIA DUQUE ARCILA

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA

3023698

oduquea@sdis.gov.co

LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE

1070707326

ssanchezl@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: JHON MAURICIO BUSTOS ROMERO

Jhoan Mauricio Bustos Romero

80090976

jbustosr@sdis.gov.co

Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño
Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariño

Firma: VIVIANA HENAO

VIVIANA

42155737

vihena1101@gmail.com

EDUCADORA FISICA

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980
2025-06-20T16:04:51-05:00 - Pagina 6 de 8



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 7074-2024 - VIVIANA
HENAO.Rev.D.P

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980

Creación: 2025-06-20 09:55:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-20 16:04:50



Escanee el código
para verificación

Firma: NATALIA MARTINEZ PARDO

Natalia Martínez Pardo

1.020.715.782

nmartinezp1@sdis.gov.co

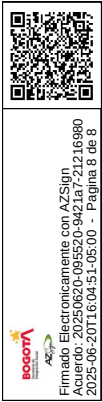
Directora Poblacional

Secretaría Distrital De Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980
2025-06-20T16:04:51-05:00 - Página 7 de 8





REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 7074-2024 - VIVIANA HENAO.Rev.D.P SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250620-095520-9421a7-21216980 Creación: 2025-06-20 09:55:20 Estado: Finalizado Finalización: 2025-06-20 16:04:50			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE FERNANDO GOMEZ BEDOYA jgomezb@sdis.gov.co PROFESIONAL - CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 09:55:27 Lec.: 2025-06-20 09:56:00 Res.: 2025-06-20 09:56:13 IP Res.: 181.58.149.69
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-06-20 09:56:13 Lec.: 2025-06-20 11:41:13 Res.: 2025-06-20 11:44:53 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-20 11:44:53 Lec.: 2025-06-20 12:28:07 Res.: 2025-06-20 12:28:13 IP Res.: 191.156.145.43
Revisión	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MURILLO lsanchezm@sdis.gov.co REFERENTE DE CONTRATACION PUENTE ARANDA ANTONIO N SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 12:28:13 Lec.: 2025-06-20 12:29:02 Res.: 2025-06-20 12:29:05 IP Res.: 181.61.209.31
Firma	VIVIANA vihena1101@gmail.com EDUCADORA FISICA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 12:29:05 Lec.: 2025-06-20 12:35:56 Res.: 2025-06-20 13:07:21 IP Res.: 191.156.234.9
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nari	Aprobado	Env.: 2025-06-20 13:07:21 Lec.: 2025-06-20 13:36:23 Res.: 2025-06-20 13:36:26 IP Res.: 181.61.209.31
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 13:36:26 Lec.: 2025-06-20 14:48:52 Res.: 2025-06-20 14:50:28 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	OLGA LUCIA DUQUE ARCILA oduquea@sdis.gov.co LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 14:50:28 Lec.: 2025-06-20 15:49:37 Res.: 2025-06-20 15:49:44 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-20 15:49:44 Lec.: 2025-06-20 16:04:47 Res.: 2025-06-20 16:04:50 IP Res.: 186.102.29.175